

1. El programa

Millas BBVA de Banco BBVA Argentina S.A. (en adelante "BBVA") es un programa (en adelante, el "Programa") de acumulación de millas a través de los consumos efectuados exclusivamente por los clientes de BBVA (en adelante, los "clientes") titulares y/o adicionales de las tarjetas de crédito de BBVA del segmento individuos (en adelante, las "tarjetas" o individualmente como la "tarjeta").

2. Términos y condiciones

Los términos y condiciones del Programa son complemento y parte integrante de las cláusulas y condiciones particulares de las solicitudes y/o contratos de las tarjetas de crédito, y productos y/o servicios de BBVA, que se incorporen al Programa, las que mantendrán plena vigencia.

3. Condiciones de participación

Los clientes que mantengan deudas y/o saldos impagos en uno o más productos de BBVA, no podrán participar del programa, hasta tanto regularicen su situación.

4. Condiciones de acumulación de millas

Los clientes incluidos en el programa acumularán millas (en adelante, las "Millas") de acuerdo a las siguientes condiciones:

- i. Tarjetas de crédito titulares habilitadas del segmento Individuos: 1 (una) milla por cada USD 1 (un) dólar estadounidense o su equivalente en pesos consumidos con las tarjetas de crédito titular y/o sus adicionales. No se computarán las fracciones menores a 0,50 millas. Las fracciones mayores o iguales a 0,50 acumularán 1 milla. El tipo de cambio a utilizar será el tipo de cambio vendedor informado por el BNA el día hábil anterior al cierre de cada liquidación de tarjeta.
- ii. Las Millas sólo se generarán por consumos hechos con las tarjetas de crédito. Quedan excluidos los consumos realizados con una financiación de 3, 6, 9, 12 o 18 meses bajo el Programa de Fomento al Consumo y a la Producción de Bienes y Servicios, denominado "AHORA 12", el monto correspondiente a las bonificaciones por promociones, las compras canjeadas con millas, los desconocimientos de compra y las operaciones reversadas/anuladas.
- iii. No acumularán Millas los montos generados por otros conceptos (PLAN V / Impuestos, Comisiones, etc).

5. Vencimiento y caducidad

Las Millas acumuladas en el Programa no son propiedad de los clientes. Las Millas tienen una vigencia de 36 (treinta y seis) meses corridos desde la fecha de acreditación en la Cuenta (definida en el pto.8). Transcurrido dicho plazo, si las Millas no se canjearon, vencerán de manera automática y sin necesidad de notificación alguna.

Las Millas también caducarán automáticamente y sin necesidad de notificación alguna:

- a- Al finalizar el Programa, de acuerdo a lo establecido en el punto 24 del presente.
- b.- Cuando los clientes dejen de registrar acreditaciones de millas por 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha en que haya acumulado millas por última vez.
- c.- En caso de fallecimiento del titular.
- d.- Ante la baja y/o inhabilitación definitiva de cualquiera de las tarjetas de crédito adheridas al Programa, por causas atribuibles a los clientes.
- e.- Cuando el cliente mantenga mora de 90 días o más en cualquiera de los productos del banco.
- f.- Ante la solicitud de baja del programa actual.
- g.- En caso de quiebra o inhabilitación del Cliente (para acreditación de cupones).

6. Transferencia de millas

Las Millas no son transferibles a ninguna otra persona o entidad ni bajo ningún título o causa (Fallecimiento, incapacidad, disolución de la sociedad conyugal, etc.) y tampoco podrán ser transferidos a ninguna otra cuenta del Programa, salvo expreso consentimiento de BBVA.

7. Valor monetario de las millas

Las Millas acumuladas en el Programa no tienen valor monetario alguno y no podrán ser canjeadas por dinero.

8. Productos que acumulan millas

Todas las tarjetas de crédito acumulan Millas en una única cuenta del Programa por cada cliente (la "Cuenta"). Las tarjetas adicionales de los titulares acumularán millas automáticamente en la Cuenta del titular de las mismas.

9. Otros programas de millas

Los clientes titulares de tarjetas de crédito que pertenezcan a algún otro programa similar, deberán renunciar a acumular millas para dichos programas si desean participar en el "Programa".

10. Otros programas: Acumulación de millas.

Cuando el cliente se encuentre adherido a otro programa y opte por cambiarlo, automáticamente dejará de sumar millas en el programa anterior.

11. Consulta de millas

Los clientes podrán consultar sus millas en la página de Millas BBVA a través de la Banca Online ingresando las 24 (veinticuatro) horas, allí se informarán los créditos de las millas correspondientes a cada mes.

12. Impedimento de canje.

No podrán canjear Millas aquellos clientes que se encuentren en mora de 90 días o más con alguno de los productos de BBVA, ni aquellos clientes que hayan dado de baja la totalidad de los productos adheridos al Programa.

13. Canje de millas

Los clientes adheridos al Programa podrán canjear las Millas acumuladas por distintos productos y/o servicios (en adelante, los "Productos" o individualmente como el "Producto"), siempre que hayan acumulado la cantidad de Millas necesaria para la obtención de los mismos. Los Productos estarán sujetos a disponibilidad. Los Productos del Programa estarán detallados en la página web de BBVA, en la Banca Online de BBVA, o en donde BBVA comunique en el futuro.

14. Acreditación de identidad para canje

Para canjear los Productos el cliente deberá acreditar su identidad de acuerdo con los procedimientos que BBVA establezca para las diferentes modalidades de canje.

15. Descuento de millas por canje

Cada vez que los clientes realicen un canje por alguno de los Productos se descontarán de su cuenta del Programa las millas disponibles correspondientes según la cantidad requerida en el sitio de canje.

16. Medio habilitado para canje de millas

Para canjear las Millas por los respectivos Productos los clientes del segmento individuos podrán ingresar a la Banca Online de BBVA durante las 24 hs.

17. Utilización de las millas

Las Millas acumuladas deben ser utilizadas de acuerdo con las condiciones del Programa. BBVA no se hace responsable por pasajes, certificados o vouchers perdidos, hurtados, robados o no utilizados.

18. Modificación de los productos

BBVA se reserva el derecho de modificar, agregar o cancelar cualquier Producto sin previo aviso como así también las Millas necesarios para acceder a cada uno de ellos.

19. Modificaciones del programa

BBVA se reserva el derecho de dejar sin efecto el Programa o de modificar total o parcialmente los términos y condiciones del mismo en cualquier momento, y lo notificará con una antelación de 60 días.

20. Comisiones

La comisión de adhesión es de \$600+IVA y la de mantenimiento anual por el programa de Millas BBVA es de \$2000+IVA. Las mismas estarán bonificadas hasta el 31/12/2025.

21. Pérdida de millas

Cualquier fraude o abuso relacionado con la acumulación de Millas, atribuidos al cliente, tendrá por resultado la pérdida de las Millas acumuladas, así como la cancelación de la Cuenta del Programa y de cualquiera de las tarjetas de crédito a su nombre y/o de sus adicionales.

22. Consultas sobre el programa

Todas las preguntas o asuntos concernientes al Programa serán resueltos por BBVA.

23. Omisiones sobre las condiciones

El hecho que BBVA omita la exigencia de un término o condición en particular, no constituye una renuncia por parte de BBVA, a dicho término o condición.

24. Participación en el programa

La participación en el Programa implica el conocimiento y aceptación, por los clientes, de todas las condiciones establecidas en estos términos y condiciones.

25. Canje por productos en Despegar

Las Millas podrán ser utilizadas para la reserva de Productos Despegar disponibles en el sitio, el cual se encontrará accesible únicamente a través del sitio web de BBVA. El canje de estos podrá ser realizado únicamente bajo la aceptación de los términos y condiciones de Despegar, que podrás consultar en el sitio.

Términos y Condiciones del programa Millas BBVA para acreditación de cupones

El Programa Millas BBVA para acreditación de cupones constará de las siguientes características particulares que se agregan a las ya mencionadas:

1. El Programa

Podrán participar aquellos clientes personas físicas o jurídicas con actividad comercial que posean una Cuenta Corriente en BBVA y acrediten en la misma los cupones de sus ventas con tarjetas de crédito, regalo, prepago y débito administradas por Prisma Medios de Pago, Fiserv y Cabal.

2. Condiciones de acumulación de millas

Cada US\$ 3.-, o su equivalente en pesos argentinos, de ventas efectuadas en el comercio con tarjetas de crédito, regalo, prepago y débito administradas por Prisma Medios de Pago, Fiserv y Cabal; y acreditadas en la cuenta corriente mencionada, el comercio recibirá 1 milla BBVA en la cuenta asociada al CUIT/CUIL, con un tope máximo mensual de 20.000 Millas BBVA. Los contracargos, anulaciones y devoluciones serán restados de dicho monto. Sólo acumulan Millas BBVA los saldos generados en la Cuenta Corriente abierta en BBVA por acreditación de cupones producto de ventas con tarjetas de crédito, regalo, prepago y débito administradas por Prisma Medios de pago, Fiserv y Cabal, realizadas a partir del 1 marzo de 2022. A los efectos de la conversión cambiaria y determinación de la cantidad de millas a asignar a cada COMERCIO, el BANCO utilizará el tipo de cambio vendedor Banco Nación del último día hábil bancario del mes.

3. Consulta y canje de millas

Los clientes podrán consultar y canjear sus millas en la página de Millas BBVA a través de la Banca Online y Net Cash ingresando las 24 (veinticuatro) horas, allí se informarán los créditos de las millas correspondientes a cada mes.

<u>Aclaración:</u> _____ _____	Firma
--	-------